



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49  
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-42  
9 DE MARZO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310301520180029501	Verbal	DEBANCOFI SA	MARIO PICO GÓMEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310301020220035601	Verbal	ECOTECHNOS S.A.S.	CONSTRUCTORA KAIROS S.A.S.	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
11001310302520190065602	Verbal	NIDIA CONSTANZA DEL PILAR MOLINA PULGARIN	LEONIDAS RUIZ MANRIQUE	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310303620210051601	Ordinario	DIANA MARCELA CONTRERAS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310303720170027102	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA	MAURICIO GOMEZ HERNANDEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310302420140035802	Verbal	JULIO ALFONSO YAYA MARTINEZ	PATRICIA JARA ARDILA	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	RUTH ELENA GALVIS VERGARA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 09/03/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 09/03/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.